

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

19.ª SESIÓN

(Matinal)

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS EUGENIO GONZALES ARDILES

*-A las 11:12 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas días, señores congresistas.

Gracias, señores congresistas, por su paciencia. Mil disculpas.

Siendo las 11:20 h, del lunes 11 de diciembre de 2017, con la presencia de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Milagros Salazar de la Torre, María Úrsula Letona Pereyra, Milagros Takayama Jiménez, Eloy Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y quien habla, Juan Carlos Gonzales; con la licencia de los señores congresista Rozas y Mulder; contando con el *quorum* de reglamento para la presente sesión, que es de cinco señores congresistas, damos inicio a la vigésimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

La aprobación del acta.

Se ha repartido, junto con la citación, el acta de la vigésimo primera sesión ordinaria. Si no hubiera observaciones, la damos por aprobada.

Al voto.

Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstienen. El acta ha sido aprobada.

Se ha repartido, junto con la citación, la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión. Si algún documento es de su interés, pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica de la comisión.

**Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

No hay ningún informe.

Pasamos a la sección Pedidos.

**Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En la sección Pedidos, señor congresista?

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí, presidente.

Yo quería hacer un pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Fíjese, no puede pasar desapercibido, señor presidente, lo ocurrido en una diligencia de allanamiento el día jueves pasado.

Este país es un país donde se debe respetar el estado de derecho, y cada funcionario público debería cumplir con sus funciones estrictamente. Algunos estarán de acuerdo, algunos no, en realizar determinada diligencia llevada a cabo por un fiscal, con orden de un juez. Pero no pueden los parlamentarios, señor, interferir una diligencia de esta naturales. Se ha llegado al extremo de que un parlamentario, el señor Héctor Becerril, ha calificado como organización criminal a un gran sector del Ministerio Público. ¿Y qué se está haciendo con eso? Destruyendo la situación de la institución democrática en el Perú? Y, por lo tanto, el señor no puede calificar de esa manera a una institución que está luchando en estos momentos contra el crimen organizado, contra la delincuencia, contra la corrupción.

El señor ha estado filmando en el local de Fuerza Popular a los fiscales, repreguntándoles, sometiéndolos a una serie de presiones. Lo mismo ha llevado a cabo la señora Luz Salgado, que ha dicho que no sabían con quién se estaban metiendo.

Entonces, señor presidente, esto no se puede permitir, menos incluso si la señora Rosa Bartra, que ahora está presidiendo la comisión Lava Jato ha ido también a la diligencia y se la ha visto en el interior de los locales interviniendo, interfiriendo en las diligencias correspondientes.

Usted tiene la obligación, señor presidente, de hacer respetar las normas legales, la Constitución y las leyes, y tiene usted que abrir por lo menos un proceso de indagación contra por lo menos de estas personas. Porque hemos visto ahí muchos parlamentarios más que han estado interviniendo, que han estado ahí, y por lo mismo, y quizás por mucho menos.

El señor Heriberto Benítez, en el Congreso anterior, fue suspendido por 120 días al pretender interferir en una diligencia en el llamado caso "La Centralita".

Entonces, le pedimos, señor, le exigimos que usted lleve a cabo un proceso de indagación, porque esto no puede quedar así. Entonces, las instituciones van a ser insultadas, los fiscales van a ser intimidados, la justicia va a ser atropellada y el Congreso no va a hacer nada. Y no se puede utilizar, señor, la ventaja numérica que tiene Fuerza Popular acá, en el Parlamento, para atropellar los derechos, las obligaciones que tienen los fiscales y los jueces.

Esta diligencia de allanamiento fue ordenada por el señor Carhuacho, en una rigurosa resolución emitida para que se lleve a cabo el allanamiento. De tal manera que le pido que esto pueda ser indagado, ver la situación irregular que se ha cometido estos hechos. Y lo mínimo que puede usted hacer es llevar un proceso de indagación, porque sino nuestro país no va a ser

viable si nosotros tratamos de interferir con las acciones de justicia de esta naturaleza.

Así que es mi pedido concreto, señor presidente, para que la comisión de Ética, mostrando en este momento su imparcialidad, porque así debe actuar, lleve a cabo el proceso de indagación respectivo contra los parlamentarios que han estado ese día interfiriendo con las acciones del Ministerio Público y el Poder Judicial.

Muchas gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista Lescano.

Entonces, usted está solicitando el pedido de que se someta a votación el inicio de indagación contra los señores congresistas que usted ha mencionado.

¿Algún otro congresista que desee hacer el uso de la palabra?

Congresista Úrsula Letona, tiene el uso de la palabra, antes de someter a votación el pedido del congresista Lescano.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidente.

Sí, creo que es importante someterlo a votación.

Quienes hemos estado presentes en las diligencias de allanamiento arbitrarias y discriminatorias producidas en contra de nuestro partido político sabemos claramente en qué han consistido cada una de las intervenciones, y muchos medios no tan afines a Fuerza Popular han mostrado las imágenes. Nosotros hemos sido respetuosos del estado de derecho, pese a que la medida, por supuesto que la consideramos arbitraria y discriminatoria respecto de los verdaderos corruptos, respecto de aquellos que hoy están purgando prisión, aliados de la izquierda caviar, y que hasta el día de hoy sus locales partidarios no han sido siquiera visitados.

Y además también consideramos que ha sido arbitraria porque carece de sustento legal. Cada uno de los fundamentos de la Fiscalía han sido desvirtuados, y lo vamos a demostrar. Pero este es un foro político, presidente, nosotros somos políticos, representamos un partido político, y ha sido en ese marco que al sentir la invasión a nuestros locales partidarios es que hemos participado.

Nosotros hemos ido en ningún momento a obstaculizar la función fiscal. Al contrario, por ejemplo, en mi caso, si es que yo no hubiera llegado al local partidario, la diligencia se hubiera demorado. Yo he brindado todas las facilidades al fiscal para que se inicie la primera diligencia en nuestro local de Morochucos.

Entonces, yo creo que hay que tener mucho cuidado con las apreciaciones. Yo escucho a algunos colegas decir que en algunos casos es el derecho de opinión, en otros no. Pero hay que tener un rasero único. Dejemos de lado los dobles raseros, los dobles estándares, para mirar la viga en el ojo ajeno. Porque hay que tener, de verdad, argumentos para poder acusar, cuando, en realidad, lo que ha sucedido es que simplemente hemos ido como

miembros del partido político a participar en una diligencia que consideramos es ilegal.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Señor congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor, lo dicho por la congresista Letona no es cierto, porque muchos de sus colegas han querido intimidar y, repito, y han querido desacreditar al Ministerio Público, lo han llamado "organización criminal", señor.

¿Cómo vamos a permitir, en el Parlamento nacional, que la Fiscalía, que está luchando contra la corrupción, se le califique como "organización criminal"? ¿A qué extremo estamos llegando, señor presidente? Eso no se puede permitir.

Y no podemos permitir tampoco que a los fiscales los estén filmando, fotografiando y diciendo "oiga, no sabes con quién te metes".

¿En qué país estamos, señor presidente? ¿Por qué no respetamos las acciones de justicia, que son iniciadas por el Ministerio Público y el Poder Judicial?

De tal manera, señor, que se tiene que hacer algo en esta Comisión de Ética, sino esta Comisión de Ética no va a tener razón de ser.

Si se deniega esta petición, yo me retiro de esta comisión, porque no tiene mayor razón de ser, ya no tendría sentido, porque ante claras evidencias de infracciones cometidas por los parlamentarios, ahora se dice que no se ha cometido absolutamente nada. Ahí están las afirmaciones, no podemos tapar el Sol con un dedo.

De tal manera que yo le pido que mostrando esta comisión un poco de decencia, se pueda admitir esa indagación y se hagan las indagaciones correspondientes.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidente.

Sobre este tema planteado por el congresista Lescano, creo que, en principio, es un pedido. Por lo tanto, si es un pedido, debe pasar al Orden del Día y ahí vamos a ver qué pasa con el pedido; pero, yo creo que debemos de continuar con la sesión. Eso es lo que sugiero.

Y si quieren que adelante una opinión sobre el tema, yo pienso que, como siempre hemos hecho, si hay algo que alguien presenta, que se indague, ¿no?, hay que indagar, es todavía investigar. No creo que los colegas de Fuerza Popular se opongan a que se indague. Que simplemente se indague. Además, no está ni el vicepresidente, hay otro congresista que tampoco está presente. Yo creo que más adelante podemos ver tranquilos el tema. Pero yo también comprendo desde el punto de vista político, comprendo también, porque me podría haber pasado lo mismo. Como ustedes saben, yo soy ingeniero, y si me dicen "oye, se están metiendo

al local del partido, ¿qué haces allí?" Yo tendría que, de repente, aparecer por allí.

Entonces, yo creo que políticamente también hay que entender el momento. Pero indagar creo que saben que no significa más que la oportunidad para aclarar. Y también el congresista Lescano, que tiene sus argumentos y punto de vista que hay que respetar, obviamente tiene todo el derecho de que pueda, en esa etapa, hacer que las cosas se decanten y, finalmente, haya una decisión de parte de la comisión. Y no creo que retirarse o ese tipo de planteamientos, congresista Lescano, no van a ayudar mucho a la comisión.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Narváez.

Solamente voy a comentar algo. He tratado y me he esforzado durante estos 7 meses que estoy aquí de ser, a pesar de las críticas que tengo, de aquí hasta el techo, de esforzarme, de ser transparente.

Voy a repetir lo mismo que hemos dicho hace hora y media en la Comisión Lava Jato. Nosotros, esencialmente, no somos jueces, somos políticos, y es evidente, y lo ha reafirmado el congresista Narváez, que si pasara algo en mi partido, yo también me acercaría, independientemente de la comisión en que esté. Y eso creo que escapa no solamente a nuestro partido, sino a cualquier partido político en cualquier parte del mundo, es evidente.

Y en relación a la solicitud del señor congresista Lescano, vamos a ponerlo al voto. Pero quería comentar algo también, independientemente de lo que votemos, yo creo que todo el mundo tiene el derecho de quedarse en esta comisión o de irse como en cualquier otra comisión, no solamente en el tema de ética. Creo que todos somos políticos, a veces yo estuve en una comisión "X" y no me gusta lo que se aprueba, pero tengo que aceptarlo democráticamente, porque esa es la democracia. Y a través de mi voto ejerzo la aprobación, la abstención o el rechazo no solamente de temas políticos, sino aún de temas técnicos.

Eso solamente quería decirle.

Bueno, vamos a seguir con la agenda, pero antes vamos a votar el pedido del señor congresista Lescano Ancieta sobre la solicitud de él, del inicio de indagación contra los congresistas de Fuerza Popular, que aparentemente han querido, con su presencia, influenciar o cualquier otro adjetivo que ha sido público.

Vamos a votar el pedido del congresista Lescano.

Los que estén a favor del inicio de indagación sírvanse levantar la mano, por favor. Congresistas Lescano, Narváez, Oliva. Los que estén en contra, Salazar, Letona, Takayama. Yo voto en contra. El pedido ha sido rechazado por mayoría.

Vamos a seguir con los temas del Orden del Día.

Reconsideración presentada por el señor congresista Alberto Oliva Corrales, Expediente 078-2016-2018 y 084, los cuales

fueron acumulados. Denuncia contra el congresista Gilbert Violeta López.

El señor Alberto Oliva, que se encuentra presente, ha presentado una reconsideración, así que vamos a escuchar al señor secretario técnico, por favor.

Usted tiene el uso de la palabra.

Lea el oficio presentado por el señor congresista.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Con su venia, señor presidente, y de los que se encuentran en la sala.

*Lima, 4 de diciembre de 2017*

*Oficio 227-2017-2018-AOC/CR*

*Señor*

*Juan Carlos Gonzales Ardiles*

*Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República*

*Presente*

*De mi especial consideración: (2)*

*Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a su vez, solicito, por su intermedio, a vuestro colegiado que reconsidere la votación del Informe de Calificación de los Expedientes 078-2016-2018/CEP-CR y 084-2016-2018/CEP-CR, que recomiendan iniciar investigación al congresista Gilbert Violeta López por presunta infracción al artículo 2° del Código; y literales b) y d) del artículo 4° del Reglamento.*

*Por lo antes expuesto, pido a usted someter a votación mi pedido de reconsideración en la próxima sesión de vuestra comisión.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

*Atentamente,*

*Alberto Eugenio Oliva Corrales, congresista de la República.*

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Señor congresista, Alberto Oliva Corrales, tiene el uso de la palabra para que sustente su solicitud.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a mis colegas.

Señor presidente, he solicitado la reconsideración a la votación recaída en los Expedientes 078-2016-2018 y 084-2016-2018, por lo siguiente:

El congresista Gilbert Violeta, fue quien voluntariamente solicitó a la comisión, a fin de que en aras de la transparencia, ponerse a disposición de esta comisión. Se está vulnerando el ejercicio legítimo de la libertad de información, debido a que la información que brindó el congresista el día 29

de agosto de 2017, a través de su cuenta de *Twitter*, fue totalmente veraz.

Fundamentos de derecho.

Toda persona puede emitir las noticias que considere pertinentes, configurándose lo que se conoce como el "Derecho a la Información". En tal sentido, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 4), se ha admitido la existencia del derecho a la libertad de información.

Además la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 19°; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 19°, inciso segundo; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo 4°; y, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 13°, inciso 1), reconocen el derecho a la investigación, recepción y difusión de las informaciones.

Según el artículo 93° de la Constitución Política, los congresistas no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Asimismo, el Tribunal Constitucional en la Sentencia N° 6712-2005, del 17 de octubre del año 2005, precisa que la información veraz como contenido esencial del derecho, no se refiere explícitamente a una verdad inobjetable e incontrastable, sino más bien a una actitud adecuada de quién informa en la búsqueda de la verdad, respetando el deber de diligencia.

Señor presidente, la secretaría técnica de la Comisión de Ética Parlamentaria recomendó, mediante un informe, la iniciación de un proceso de investigación en contra del congresista Gilbert Violeta, en base a dos razones: la supuesta infracción a los artículos 2° y 4°, inciso b) y d) del Código de Ética Parlamentaria, y la supuesta mentira en la que el congresista Violeta habría incurrido al realizar la publicación cuestionada.

Los señalados artículos se refieren a los principios de transparencia y veracidad, por los cuales todo congresista debe dirigir su accionar parlamentario.

Considero que el congresista actuó en la línea de estos principios, por los fundamentos siguientes:

El congresista Violeta actuó con transparencia, en cuanto trasladó una información, a la que tuvo acceso y que consideró que era de interés nacional, por lo que acreditó su actuar en base a este principio.

El congresista Violeta cumplió con comprobar que la información era veraz.

Por lo tanto, señor presidente, la publicación del *Twitter* del congresista no significa una mentira de él mismo, ya que, en efecto, la sesión y votación existió.

Además, debemos tener presente que la publicación de la sentencia le otorga efectos jurídicos a la misma, más no

significa, como venimos sosteniendo, que no haya ocurrido tal votación y la decisión del Tribunal.

Si bien es cierto, existe una discrepancia entre las declaraciones del congresista y el coordinador parlamentario, esto resulta en la generación de duda, por lo que ante la misma debemos presumir la inocencia del investigado como regla de un debido proceso en este caso.

Por estas razones, señor presidente, solicito se reconsidere la votación recaída en los Expedientes 078-2016-2018 y 084-2016-2018, del Congreso de la República, y por lo tanto solicito se archive este caso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Oliva.

Aprecio su defensa y solamente quería comentarles, porque esto está grabado, que nosotros como Comisión de Ética enviamos tres oficios solicitándole al congresista Gilbert Violeta López, en todo su derecho, como ha hecho en todos los casos defenderse, pero en ninguno nos ha respondido. Solamente quería comentar ese tema.

Congresista Úrsula Letona Pereyra, tiene el uso de la palabra.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, bastante complacida de que el congresista Lescano haya cumplido su promesa. Después de seis veces, parece que al fin está honrando su palabra. Creo que ahora las sesiones van a fluir más rápido.

Yo quería hacer dos acotaciones respecto del sustento de la reconsideración, planteada por mi colega Oliva:

El primero, es que el congresista Violeta no viene siendo investigado en esta comisión porque los hechos sean ciertos o no. El congresista Violeta viene siendo investigado en esta comisión porque, aparentemente, él siendo parte en un proceso en el Tribunal Constitucional, máximo intérprete de la Constitución, él habría sido favorecido con la filtración de la sentencia.

Y, segundo, porque el propio coordinador parlamentario del Tribunal Constitucional ha señalado que esa filtración que el congresista habría dicho, sería del doctor Paz, es falsa.

Creo que indicios hay más que suficientes.

Segundo, presidente, que el congresista Violeta nunca ha hecho su descargo ante esta comisión. Lo único que hemos podido entender es lo que la prensa ha señalado.

Y finalmente, el hecho objetivo es que el congresista Violeta era parte demandante en esta acción de inconstitucionalidad, y como parte debió guardar los deberes de reserva y probidad que envuelven al proceso constitucional.

Presidente, yo, la verdad, creo que esta reconsideración deberíamos pasar al voto. No tiene mayor fundamento, no se han desvirtuado.

Yo he escuchado a mi colega, al congresista Oliva, decir que se habría llegado a la verdad. Eso, la verdad, no creo que sea así; al contrario, creo que el proceso de investigación nos va a permitir ver las circunstancias en las cuales el congresista Violeta toma conocimiento y en una posición privilegiada obtiene el fallo. ¿Y cómo es que este fallo se ha filtrado de manera totalmente ilícita e irregular?

Y además, presidente, también pedirle a usted, por su intermedio, que se oficie al Tribunal Constitucional para que dé cuenta a esta comisión del estado de la investigación.

Acordémonos que el Tribunal Constitucional de oficio inició una investigación para poder responderle al país, ya no solamente al Congreso.

¿Qué sucedió con esta filtración? ¿Y qué es lo que ha pasado? ¿Y quiénes son los responsables?

Hasta el día de hoy no hemos tenido ningún resultado de esa investigación. Todo el mundo está pasando, como se dice criollamente, 'piola', y hasta el día de hoy no hay un solo responsable de este gravísimo e irregular hecho.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Letona.

Perdón, Eloy, un segundo.

Me acaba de hacer acordar, el Tribunal Constitucional nos ha respondido que está en el proceso de investigación. Vamos a volver a enviar un oficio nuevamente, porque, bueno, creo que ya ha transcurrido un tiempo y me imagino que deben haber avanzado algo.

Gracias, congresista Letona.

El congresista Eloy Narváez Soto.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidente.

Este tema me parece similar al anterior, porque los de Fuerza Popular preocupados ante el ataque supuesto a su local y porque había una presencia de fiscales, han ido a ver, a defender, a hacerse presente. Habría que decir, en todo caso, por qué no se le somete mejor a investigación o a indagación a todos [...] a apoyar en el local, que son un montón, porque he visto un grupo de congresistas ahí. ¿Y los que no han ido? Han ido contra la ética.

En este caso, Violeta es similar, ¿no? Le llegó una información, no sé, a través de qué medio, pero él se ha emocionado porque, justamente, igual que el otro ejemplo, lo mismo, "oye, salió esto" y ya lo publicó. ¿Eso es motivo para sancionarlo éticamente? No sé, presidente.

Por eso, yo me abstuve en la votación anterior y yo dije este tema está medio... No lo veo muy claro, la verdad. No sé si vale la pena iniciar una investigación sobre un tema que yo considero, después de la indagación, no hay mayores elementos.

Lo que sí no está bien, es que Violeta no haya hecho su descargo. Me parece que debería de hacerlo. En todo caso, pediría que presente su descargo para que, en base a eso, podamos tomar una mejor decisión, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Eloy Narváez.

Nuevamente para que conste en Actas, nosotros le reiteramos tres oficios al congresista Gilbert Violeta. Repito, que tiene todo el derecho a defenderse.

Segundo, que él mismo nos envió, antes de nosotros enviarle los tres oficios, él mismo se puso literalmente, lo acabo de leer, se allanó y se puso a disposición de la Comisión de Ética. Entonces, qué más transparencia va a ser, si él mismo nos ha pedido eso, está el documento escrito.

Y simplemente, para que conste en Actas, mediante Oficio 598-2016, de fecha 22 de setiembre de 2017, se solicita al presidente del Tribunal Constitucional, doctor Manuel Jesús Miranda Canales, información en relación a la investigación realizada por su institución por la filtración o por la posible filtración de la sentencia en cuestión, de conformidad con lo anunciado en el comunicado emitido el 31 de agosto de 2017.

Vamos a hacer nuevamente una reiteración de este pedido de información.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Alberto Oliva Corrales, tiene el uso de la palabra.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Señor presidente, al haber escuchado a mi colega, la congresista Letona, si bien es cierto de haber existido un favoritismo con el congresista Violeta, poder sobre todo manejar información del Tribunal Constitucional; pero, si bien es cierto, este tema todavía el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado, está en una etapa de investigación.

Al existir esta etapa de investigación, existe también la duda, en que si bien es cierto no podemos todavía corroborar si efectivamente se filtró o no se filtró esta información por parte del Tribunal con el congresista Gilbert Violeta,

Entonces, al existir ese beneficio de la duda, yo pido, en todo caso, que la comisión evalúe este tema, porque no podemos seguir, son varias semanas que se viene tocando el tema, cuando creo que hay problemas más importantes en el país que tenemos que resolver. O, de lo contrario, por acuerdo de bancada también le comunico que, en todo caso, estaríamos evaluando también renunciar como bancada y en este caso como congresista a la Comisión de Ética.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista Alberto Oliva.

Creo que la democracia está abierta, no hay ningún problema, si ustedes renuncian.

Congresista Milagros Salazar de la Torre.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Presidente, lamento lo que estoy escuchando del colega Oliva, porque ese es un tipo de presión frente al pedido, que es válido, porque sé que es su partido. Pero, sin embargo, nosotros a la luz de los elementos que tenemos y a la luz de la respuesta o la actitud que ha tenido el congresista Violeta, no vemos ninguna situación de aclarar.

Primeramente, recordemos nuevamente, y vamos a reiterar, él presentó un documento a la Comisión de Ética y se puso a disposición para que se le realice la investigación.

Segundo. La Comisión de Ética le envió tres oficios al congresista Gilbert Violeta para que haga los descargos pertinentes, sin embargo, de esos tres oficios no ha llegado ni una sola documentación.

Tercero. Que el enlace parlamentario del TC ha desmentido la coartada que él decía, que supuestamente él es el que le había dado la información, y las horas no coinciden y no concuerdan.

Entonces, esos elementos son claros y rebatibles, y hay que tomarle la palabra a él. Si él se ha puesto a disposición, entonces, por qué ahora se desdice. O sea, ¿solamente fue para callar en ese momento esta crisis de escándalo?

Y también nos parece y nos resulta también raro que el TC a la fecha no tenga ni un informe claro en función a la investigación que se aperturó para saber quién fue, cómo fue y quién filtró la información. No lo sabemos. (3)

Entonces, si verdaderamente amerita que esto pase a una investigación. Y no son dos casos iguales colega Eloy a través de la presidencia, no son dos casos iguales. El allanamiento con esta situación donde hay evidencias. Es válido que cualquier congresista de cualquier partido, cuando ve que su partido está uno de los locales está allanado, puede apersonarse.

Hay alguna evidencia de que ha cometido una obstrucción, ha habido alguna evidencia de que ella ha tratado de bloquear el trabajo de la Fiscalía. No hay ninguna evidencia. Y lo que está repitiendo, presidente, en relación a lo que se ha acreditado Cuarto Poder, está editado a lo que dice la colega Luz Salgado, porque no presentan el audio y el vídeo todo completo. Lo editan simplemente para direccionar una situación y hacer ver que nosotros estamos obstruccionando la justicia. Y eso no es así, presidente.

Y ese vídeo, es vídeo de la Fiscalía, entonces, también la pregunta sería, pues, quién le ha filtrado, quién le está dando ese material que supuestamente es una investigación reservada, una investigación reservada, que significa que no se puede filtrar nada. Pero ese vídeo es de la Fiscalía, es de la Policía, quién lo filtro a canal 4.

Entonces, no tengamos dobles verdades, no. Y no digamos, medias verdades, medias mentiras, y de manera sesgada para hacer quedar mal a Fuerza Popular, son casos totalmente diferentes. Y en este

caso particular, hay evidencias y así como Gilbert Violeta, en el primer momento se puso a disposición.

Entonces, que asuma su compromiso y que se someta, porque las evidencias dicen todo lo contrario. No ha dado ninguna respuesta a los tres oficios, presidente. Yo pido, por favor, que vayamos al voto.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alberto Oliva.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Yo quiero que quede bien claro, sobre todo a la opinión pública, que acá nadie está presionando sobre este tema también. Aquí el congresista Alberto Oliva, en ningún momento ha presionado, ni ha dicho que si no es cierto, hagamos lo que debemos hacer.

Lo que solamente estoy pidiendo es que en todo caso se evalúe el tema, porque si bien es cierto, se ha iniciado una etapa de investigación indagatoria. Y lo que ha ocurrido en estos últimos días con el partido Fuerza Popular, lo que hemos visto en la televisión, en todo caso hace un momento hemos pasado a votación también. Y no se ha aprobado iniciar una etapa indagatoria. Lo cual, también, queda el beneficio de la duda.

Entonces, eso también nosotros debemos también demostrarle informarle sobre todo a la opinión pública. Lo único que quiero que quede claro, en todo caso es que se evalúe el tema, que se revise bien el caso, porque hasta el momento incluso el Tribunal Constitucional, no se ha pronunciado, no tenemos ninguna información sobre todo veraz y exacta.

Entonces, lo que solicito en este caso, señor presidente, y a mis colegas para poder en todo caso en un tiempo determinado para poder evaluar este tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Milagros Takayama.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Buenos días, señor presidente.

Nada simplemente para ya lo explicaron bien mis colegas tanto Úrsula, como Milagros, así que yo solicito ir al voto.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra.

Se va poner al voto la reconsideración solicitada por el congresista Alberto Oliva Corrales, conforme lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento del Congreso.

Voy a leer, las reconsideraciones requieren para su aprobación el voto de más de la mitad del número legal de congresistas, repito más de la mitad del número legal de congresistas. En este caso, nosotros somos nueve miembros de esta Comisión de Ética, o sea, el número legal es nueve. Se requiere para esto seis votos

para la aprobación de la reconsideración. Somos exactamente seis miembros de esta comisión en este momento presentes.

Al voto los que estén a favor.

Dígame congresista Eloy Narváez.

Pero en base a lo que ha dicho usted, entonces este no es el momento para votar, porque eso va ser imposible dado la ausencia de los congresistas, claro. O sea, si dice que se necesita seis, la reconsideración se aprueba con seis votos ha dicho el presidente. Y no hay, materialmente somos solamente seis. Y el que ha pedido obviamente desde que pide es porque él ya está definido su voto, solamente quedamos cinco. Mejor lo dejamos para cuando estemos todos.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Presidente, creo que acá estamos confundiendo las cosas, acá hay una cuestión de orden. Yo solicito que vayamos al voto habiendo quorum de acuerdo al Reglamento. El supuesto de que los seis votemos a favor se podría dar, estoy segura que no es el caso, pero se podría dar.

Así que, por lo tanto, habiendo quorum y habiéndose cumplido el Reglamento le pido, por favor, presidente que vayamos a la votación.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor secretario técnico.

El secretario técnico va leer.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Que nos aclare, presidente, esa parte.

**El señor PRESIDENTE.**— El tema del número legal, quería comentar algo, repito nuevamente, el congresista Rozas tiene licencia y el congresista Mauricio Mulder, quienes nos ha hecho llegar sus respectivas licencias.

Señor secretario técnico tiene el uso de la palabra.

**El RELATOR da lectura:**

*Con su venia señor presidente.*

*El artículo 58° señala lo que usted ya ha mencionado y ha leído, es que para una reconsideración se requiere más de la mitad del número legal de miembros. El número legal es el número de los miembros que el Reglamento o la votación a principio al aprobar el cuadro de comisiones ha establecido el Pleno que es el número de cada comisión.*

*Así es que eso ya está establecido, no hay ninguna obligación, ninguna disposición que tenga que estar todos presentes, la obligación es que exista el quorum. Y de eso hay abundante practica en el Pleno, que habiendo quorum se pone a votación, no que se requiera que estén todos los 130 congresistas presentes, hay quorum se puede tomar cualquier decisión que los congresistas consideren pertinentes.*

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Yo quisiera hacerle una pregunta, aunque usted es el especialista en el tema. Eso quiere decir que esta votación en el supuesto que tenga, por ejemplo, cinco votos

a favor, de que pase a investigación o se rechace en este caso la reconsideración, no va haber ningún problema legal.

**El RELATOR da lectura:**

*Ninguno, porque el Reglamento manda un número [...?]*

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Porque lo que ha dicho el presidente, es de que necesita seis votos, ¿no? para la reconsideración, eso es lo que ha dicho.

**El RELATOR da lectura:**

*Y hay seis miembros presentes con lo cual hay quorum. Y por tanto, se puede dar la votación.*

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Okey.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Al voto los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Así es, voy a volver, gracias congresista Takayama, por recordármelo, está muy bien.

Vamos a votar la reconsideración solicitada por el señor congresista Alberto Oliva Corrales, en relación a la votación de la semana pasada para iniciar un proceso de investigación al señor congresista Gilbert Violeta, él ha solicitado una reconsideración.

Vamos a votar si se aprueba o no la reconsideración. Los que estén a favor, de la reconsideración, sírvase levantar la mano, congresista Eloy Narváez, congresista Alberto Oliva Corrales. Los que estén en contra Milagros Salazar de la Torre, Úrsula Letona Pereyra, Milagros Takayama Jiménez, la presidencia. En consecuencia la reconsideración ha sido desechada.

Repito, nuevamente, porque a veces se tergiversa en los medios informativos en algunos medios informativos, nadie está sancionando a nadie, estamos recién iniciando un proceso. Y todas las personas tienen el mismo derecho de defenderse y de presentar las pruebas, los testimonios que considere conveniente ese es un tema de transparencia nada más.

Yo mismo me pongo como ejemplo, se inició un proceso de investigación contra mi persona y tuve que allanarme y bajar y defenderme.

Proyecto de informe final, expediente 179-2016, en primer término, quiero informar que el día jueves siete en horas de la tarde, la congresista Yesenia Ponce, presentó un recurso de nulidad de la decisión de la [...] directora de la UGEL se le ha respondido que el Reglamento del Congreso de la República no contempla la figura de nulidad de acuerdos por lo que su escrito resulta improcedente.

Conforme se solicitó a la sesión pasada a iniciativa de la congresista Milagros Salazar, se ha solicitado información a la directora de la UGEL 04 Medalith García Pardo, respecto a las investigaciones realizadas sobre las actas y certificados de estudios de la congresista Yesenia Ponce.

Asimismo, fue citada a la sesión de hoy.

Damos la palabra a la señora García Pardo, para que responda puntualmente, respecto a la información solicitada, por favor, se encuentra la señora Medalith García Pardo.

Tome asiento, por favor, y muchas gracias por venir.

Se les está entregando también a cada congresista, a cada señor congresista, cada señora congresista, la copia de los descargos y de la información que ha traído la señora Medalith García Pardo.

Tome asiento, por favor.

Señora Medalith Pardo, buenas tardes, muchas gracias por presentarse ante la Comisión de Ética, quiero darle la palabra, señora García Pardo, para que responda puntualmente respecto de la información solicitada por la señora congresista Milagros Salazar de la Torre a la cual usted también nos ha respondido por escrito.

Tiene el uso de la palabra, por favor.

**La señora GARCÍA PARDO, Medalith.**— Muy buenos días, señor presidente; y a los señores congresistas.

Bueno, nosotros, yo soy la directora de la UGEL 04, tengo el cargo un año, agosto del 2016 ingrese a este cargo. Tengo informes sobre el tema en investigación. Y lo que puedo decirle es lo que hemos venido diciéndoles que respecto al colegio en mención de la señora congresista Yesenia Ponce, nosotros no tenemos actas del año 95 y 96 no obra en nuestro despachos, en nuestros archivos dicha documentación. Es el informe que le puedo dar.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Congresista Milagros Salazar de la Torre.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Señora directora Medalith García, la pregunta es porque, cuál es el sustento que no figuren esas actas en esos años que usted ha mencionado, que es lo que ha pasado, cuál es el informe, es específico de todo el año.

**La señora GARCÍA PARDO, Medalith.**— El colegio en mención tuvo una RD en el año 1992 de funcionamiento del colegio de secundaria, el colegio Mariscal Luzuriaga obran los certificados anteriores, pero del año 95, 96 y los siguientes años, no existen en el despacho hasta el año 2008. No hay en los archivos, mejor dicho no hay nada sobre las actas de esta institución.

¿Por qué?, no le puedo decir, puede obviar muchas razones. Una de ellas puede ser que el colegio nunca entregó, porque son colegios particulares, no sé, sería hipótesis lo que le puedo decir al respecto. No tengo un fundamento claro, porque no existen estos documentos, Como le repito, estoy a cargo desde el año 2016 de agosto de 2016, y al hacer la búsqueda, porque se ha hecho la búsqueda, inclusive de años posteriores el nombre [...] el seguimiento de nombre de la congresistas. No se ha encontrado en el despacho nada al respecto.

No le puedo dar una respuesta específica del porqué, porque como le explico hay hipótesis varios, no sé, pero normalmente de los colegios quizás no hayan entregado, no sé.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Milagros Takayama Jiménez.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Gracias, presidente.

Señora, buenas tardes.

Con lo que usted está diciendo, eso quiere decir que no solamente no existen los documentos de la congresista, sino de todos los alumnos que han estudiado en ese colegio.

Gracias, señor presidente.

**La señora GARCÍA PARDO, Medalith.**— Exactamente, a partir del año 95, 96, no hay actas, no hay actas, no solamente de ella, no es que no existan nombres, no existen las actas. Eso es lo que le puedo informar.

**El señor PRESIDENTE.**— No existe las actas.

**La señora GARCÍA PARDO, Medalith.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, congresista Milagros Salazar de la Torre.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— No existe las actas de todos los años escolares, o específicamente de ese grado de estudios.

**La señora GARCÍA PARDO, Medalith.**— No existe las actas de los estudios realizados en el año 95, 96 de esa institución. De la institución en general, no hay actas.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, gracias.

Alguna otra pregunta, no hay, perfecto.

Agradecemos señora Medalith García Pardo, por su presentación ante la comisión. Y le invitamos a retirarse, solamente quería comentar algo para que conste grabado. Le hemos invitado [...?] usted, préstame los descargos, por favor.

Bueno, quería comentarle que he recibido los descargos de usted, así que muchísimas gracias.

Le invito a que se pueda retirar, muchísimas gracias.

**La señora GARCÍA PARDO, Medalith.**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, no habiendo otro tema que tratar, porque no hay *quorum*.

Se levanta la sesión.

**—A las 12:04 h se levanta la sesión.**